UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 452/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2023 – ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 10 de agosto de 2023.-

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°02/2023 "Adquisición de Bebederos Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 04 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°02/2023 "Adquisición de Bebederos Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.424.888.----------

Que, se cuenta con la resolución N°332/2023 de fecha 31 de marzo del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Bebederos Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. ----------

Que, en fecha 25/04/2023 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	TOTAL	
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	11.170.000.-	IVA Incluido
2	INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.	6.800.000.-	IVA Incluido
3	AMACOR S.A.	10.130.000.-	IVA Incluido
4	PROSPER S.R.L.	10.600.000.-	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 25/04/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se ha realizado observación alguna por los asistentes al acto. ----------

ASPECTO TÉCNICO

Que por Memorándum N°57/2023 de fecha 26 de abril de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que, la Jefa del Departamento de Patrimonio, por Memorándum N°41 de fecha 26 de abril de 2023, refiere: "...Con relación a la C.D. N° 2/2023 "Adquisición de bebederos eléctricos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.", informo que las ofertas presentadas están de acuerdo a las especificaciones del llamado..." Atte. Fdo. Lic. Mirtha Gómez. Jefa del Dpto. de Patrimonio.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 28 de abril de 2023, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°332/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado Contratación Directa de "Adquisición de bebederos eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023, en los rangos previstos en el PAC ID N° 424.888 y autoriza a realizar los trámites administrativos que corresponden a efecto conforme a las disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C N°0051/23 llamado N° 002/23 de fecha 10 de abril, obra Pliego de Bases y Condiciones y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. ----------

Que, en fecha 25 de abril de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: FRANCI EMPRENDIMIENTOS, INVERSIONES PARAGUAY S.R.L., AMACOR S.A., PROSPER S.R.L. En el acta de apertura no se hizo constar observaciones. ----------

RESOLUCIÓN N° 452/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2023 – ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Que, por memorando N° 41 de fecha 26/04/2023 suscripto por la Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Dpto. de Patrimonio. Informo que las ofertas presentadas están de acuerdo con las especificaciones del llamado.----------
- Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites de presente llamado.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA – INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.

- Presenta la menor oferta por el total de Gs.6.800.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- No aplica el Margen de Producto y Empleo Nacional (Productos Importados).
- Todos los oferentes presentados en el presente llamado fijan domicilio fuera del territorio municipal de la convocante; por tanto, ninguno puede beneficiarse del margen de preferencia local.
- Se observa que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturaciones que justifican haber realizado servicios similares.
- Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.
- La oferta no supera el 25% por debajo, ni el 15 % por encima del precio referencial.
-Por tanto, teniendo en cuenta las necesidades Institucionales, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs. 6.800.000, IVA Incluido. -

OFERENTE	*INVEPAR SR.L.*
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	*No aplica*
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*
25% por debajo o 15% por encima del referencial	*Cumple*
Funcionarios Inscriptos en IPS	*No está inscripto*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*No aplica*
Ratios Liq. End y Rent - 2019/20/21	*Cumple*
Prohibiciones de los incs. a y b del Art. 40	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2019/2020/2021)	*Cumple*
Garantía 5%	*Cumple*
Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	*Cumple*
Copia de Cédula de Identidad	*Cumple*
RUC	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*
Margen de Preferencia Local	*Lambaré*
documentos.gov.py *Juan Gabriel Ozuna C.I.: 4.234.883 / Victoria Benitez Vda. De Jara C.I.: 312.662*	*Cumple*
Observación del Acta de Apertura	*No se observa*
Corrección Aritmética	*No presenta*

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	*INVERSIONES PARAGUAY SR.L.*			
AÑOS	*2019*	*2020*	*2021*	*PROM.*
Ratio de Liquidez *(Activo Corriente/ Pasivo Corriente)*	*1,43*	*1,92*	*4,20*	*2,52*
Ratio de Endeudamiento *(Pasivo Total/ Activo Total)*	*0,69*	*0,51*	*0,58*	*0,59*
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad respecto al Capital*	*15%*	*27%*	*54%*	*32%*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 452/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°02/2023 – ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°02/2023 "Adquisición de Bebederos Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 424.888 – Adquisición de Bebederos Eléctricos la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción. – Total PAC 7.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/19, que demuestra ser la oferta más económica y conveniente, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado, se concluye:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA INVERSIONES PARAGUAY SR.L. POR EL MONTO TOTAL DE GS.6.800.000.- (GUARANÍES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL). - IVA INCLUIDO. -- SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen". ----------

Que, en fecha 05 de mayo del 2023, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma "INVERSIONES PARAGUAY SR.L.". ----------

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa N°02/2023 "Adquisición de Bebederos Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", a la firma **"INVERSIONES PARAGUAY SR.L.",** por el Precio Total de Gs.6.800.000, IVA Incluido. ----------

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

JOAQUÍN R. GARCETE
SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA